

“A MÁS CUIDADOS MENOS VIOLENCIA”: CARTOGRAFÍA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD Y MASCULINIDADES EN ESPAÑA ENTRE 2021 Y 2023¹

“THE MORE CARE, THE LESS VIOLENCE”: MAPPING GENDER EQUALITY AND MASCULINITIES POLICIES IN SPAIN, 2021–2023

Beatriz Ranea Triviño*

Universidad Complutense de Madrid (España)

Manuel Rodríguez Gago**

Universidad Complutense de Madrid (España)

Resumen

El artículo presenta una cartografía de las políticas públicas de igualdad dirigidas a hombres y masculinidades en España en el período 2021-2023. A partir del análisis documental y bibliográfico y de entrevistas realizadas a diferentes agentes clave, tanto en su diseño como en su implementación y de diferentes niveles administrativos, se examina cómo la masculinidad emerge como categoría de análisis y dimensión política en las agendas de igualdad. Los resultados muestran un incremento significativo de medidas y acciones dirigidas a los hombres como sujetos de género dentro de las políticas de igualdad, concentradas especialmente en dos áreas: la corresponsabilidad en los cuidados y la prevención de violencias machistas. La mayoría de las políticas analizadas no son específicamente sobre masculinidades, aunque sí incorporan la transformación de la masculinidad hegemónica hacia modelos igualitarios, así como la apelación a los hombres como agentes de cambio. El análisis arroja, además, una vinculación radical entre cuidados y violencias, por lo que su abordaje requiere intervenciones integradas entre ambos ámbitos y que aún no se han observado en las políticas estudiadas. El estudio demuestra que la incorporación de los hombres en las políticas de igualdad constituye un campo emergente, aún incipiente, pero clave para avanzar hacia transformaciones estructurales en materia de género.

¹ Esta investigación se ha desarrollado bajo el proyecto de investigación 32-8-ID23 “Políticas de igualdad, masculinidad, cuidados y violencias: análisis de las políticas públicas dirigidas a hombres en España”, subvencionado por el Instituto de las Mujeres.

* Profesora en la Universidad Complutense de Madrid (España) (España). Doctora en Sociología por la Universidad Complutense de Madrid (España).

** Licenciado en Psicología por la Universidad de Salamanca (España).

Palabras clave: Políticas públicas de igualdad. Masculinidades. Cuidados. Corresponsabilidad. Violencia de género

Abstract

The article maps public gender equality policies addressing men and masculinities in Spain during the period 2021–2023. Drawing on documentary and bibliographic analysis, as well as interviews with stakeholders involved in both the design and implementation of these policies across different administrative levels, the study examines how masculinity emerges as an analytical category and a political dimension within equality agendas. The findings reveal a significant increase in measures and actions targeting men as gendered subjects within equality policies, particularly concentrated in two areas: shared responsibility for care and the prevention of gender-based violence. Most of the policies analysed are not explicitly focused on masculinities; however, they incorporate the transformation of hegemonic masculinity towards more egalitarian models, alongside calls for men to act as agents of change. The analysis also identifies a strong connection between care and violence, suggesting that integrated approaches across both domains are needed, yet absent, in the policies reviewed. The study demonstrates that the inclusion of men in gender equality policies constitutes an emerging and still incipient field, but one that is crucial for advancing structural transformations in gender relations.

Keywords: Gender Equality Policies. Masculinities. Care. Co-Responsibility. Gender-Based Violence.

INTRODUCCIÓN

En este artículo se presentan parte de los resultados de investigación del Proyecto MASPOL “Políticas de igualdad, Masculinidad, Cuidados y Violencias: análisis de las políticas públicas dirigidas a hombres en España”, centrado en el análisis de las políticas públicas de igualdad y, particularmente, las acciones dirigidas a los hombres entre los años 2021 y 2023 con el objetivo de transformar la masculinidad hegemónica, fomentar la corresponsabilidad y prevenir las violencias machistas.

El estudio se orienta a diagnosticar y analizar el estado de las políticas que abordan la masculinidad como una dimensión emergente en España, así como la incorporación de los hombres como sujetos de género. Con ello, se examina el modo en que las políticas públicas de igualdad están ampliando su enfoque para integrar de forma progresiva el trabajo con hombres, reconociéndolos como actores clave en los procesos de transformación social hacia la igualdad de género.

El feminismo ha propiciado transformaciones profundas en las relaciones de género, cuestionando los mandatos tradicionales y ampliando la autonomía femenina (Nuño, 2010). Estos cambios han incidido a su vez en los procesos de subjetivación masculina, generando resistencias, pero también aperturas. Los estudios más recientes apuntan que un elevado porcentaje de hombres jóvenes ya no se identifica con los modelos tradicionales de masculinidad (Sanmartín et al., 2022), aunque ello no siempre redunda en masculinidades igualitarias, pues pueden emerger nuevas formas de hegemonía (Alonso et al., 2021) y, en el contexto actual, nos encontramos con una fuerte reacción antifeminista que atrae a muchos hombres hacia posturas contrarias a la igualdad de género (García-Mingo et al, 2022; Sanfélix y Téllez, 2023). Esta reacción, denominada patriarcal por Susan Faludi (1991) *-backlash-*, también tiene muy presente la cuestión de la masculinidad desde otros puntos de vista. Una de las características destacadas del antifeminismo contemporáneo es que muchos hombres se ven a sí mismos como individuos agraviados (Kimmel, 2019) que, en muchos casos, se articulan en comunidades masculinas variadas que abarcan un espectro de subculturas y grupos, desde movimientos por los derechos de los hombres hasta los *incels*. Entre estos grupos, adquiere especial relevancia la llamada *manosfera* (García-Mingo y Díaz-Fernández, 2022) como entramado virtual de comunidades en las que se construyen y difunden mensajes de contenido machista y misógino.

Actualmente, el modelo tradicional de masculinidad enfrenta una crisis estructural, resultado de los cambios impulsados por el feminismo y de transformaciones socioeconómicas vinculadas al neoliberalismo (Hernando, 2022, Ranea, 2021). Autores/as como Sanfélix (2018) o Subirats (2020) sostienen que la masculinidad hegemónica ha perdido su funcionalidad social, ya que se están resquebrajando pilares como el rol proveedor o protector (Gilmore, 1994). Estas fisuras se reflejan también en la discontinuidad de las trayectorias laborales y familiares (Gil Calvo, 2006), que desestabilizaban las identidades masculinas construidas sobre certezas que hoy se tornan incertidumbre.

Este resquebrajamiento de algunos pilares que han sostenido la masculinidad hegemónica en las últimas décadas está propiciando que surjan nuevas configuraciones de hegemonía, en las que cobran fuerza espacios como los entornos digitales y resignificaciones actualizadas de roles asociados a la masculinidad como el éxito sociosexual o el culto al cuerpo (Rodríguez Gago, 2025). Mientras tanto, los avances de los movimientos feministas han incorporado los cuidados y las luchas contra las violencias en el centro de los debates y de las políticas públicas de igualdad, abriendo un amplio espectro de estudios y análisis sociales.

En este contexto, la cuestión de la masculinidad ha entrado a formar parte de las agendas políticas de igualdad en distintos contextos, aunque todavía de forma tímida e incompleta. La irrupción en las agendas de igualdad está relacionada con la reivindicación de la transformación de la masculinidad hacia formas más igualitarias que garanticen la desactivación de la desigualdad de género.

En este artículo se presenta una cartografía de las políticas públicas de igualdad en las que se ha incorporado la cuestión de las masculinidades y el trabajo con hombres durante el período 2021-2023 en España, señalando las principales áreas temáticas en las que se han centrado. Esta cartografía se conecta con el análisis de discursos de agentes clave que han participado en el diseño y, fundamentalmente, en la implementación de acciones de igualdad con el foco puesto en los hombres. El período analizado corresponde con la eclosión del abordaje de las masculinidades con perspectiva de género en las políticas públicas en España y su incorporación obligatoria y con presupuesto específico, por primera vez, a una política estatal de igualdad: el Plan Corresponsables, que se explicará más adelante.

LOS HOMBRES EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD EN ESPAÑA

Las políticas públicas de igualdad han transitado un largo recorrido de institucionalización en España desde que se creara en 1983 el Instituto de la Mujer (actualmente Instituto de las Mujeres) hasta hoy día, momento en el que se ha incorporado, en algunos casos, a los hombres como sujetos de las mismas. La inclusión de los hombres se enmarca dentro de la tendencia al cambio en el enfoque de las políticas públicas de igualdad desde una atención centrada exclusivamente en las mujeres (“*fix women approach*”) hacia estrategias institucionales de fomento del cambio estructural (Elizondo et al., 2022). Así, en las políticas con una mirada estructural, se vuelve imprescindible el trabajo con la mitad masculina de la población, aunque esta cuestión haya permanecido durante años ausente en la agenda política de los organismos de igualdad.

Como sostienen María Bustelo y Emanuela Lombardo (2006:131), en el análisis de las políticas de igualdad europeas en 2006: “la desigualdad de género es un problema de mujeres y son ellas las que deben cambiar. Los hombres se representan de manera distinta en los países y los temas, pero lo que resulta común en los tres temas [paridad política, conciliación y violencia de género], es que ellos no tienen el problema ni se les pide cambiar, es decir, no se apela directamente a ellos ni son casi nunca objetos directos de las políticas de igualdad”. En el Estado español, durante décadas, las acciones y políticas de igualdad centraban sus medidas en la transformación de las mujeres, reproduciendo implícitamente la idea de que eran ellas quienes presentaban el “problema” a resolver relativo a la desigualdad de género (Bustelo y Lombardo, 2007).

No obstante, en los últimos años se ha ido configurando cierto consenso en torno a la necesidad de transformación de la masculinidad para alcanzar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Y esto ha hecho que las políticas públicas de igualdad hayan sido las políticas donde, aunque todavía tímidamente, se nombra a los hombres “explícitamente generizados y nombrados” (Collison y Hearn, 1994:55), es decir, han sido incorporados como sujetos con género. Se ha de destacar que tradicionalmente el hombre ha sido el sujeto objeto de las políticas públicas pero en tanto sujeto universal sin problematizar como sujeto con género (de Keijzer, 2021). Más allá de las políticas de igualdad, en el resto de las políticas públicas es mucho más difícil que los hombres aparezcan nombrados desde la perspectiva de género, aunque en ocasiones son mencionados en acciones relativas al área de salud o educación (Gulczyński, 2024).

En España, aunque en el ámbito regional existen iniciativas pioneras y consolidadas, como el programa Gizonduz impulsado por Emakunde, a escala estatal la incorporación de los

hombres como sujetos de las políticas de igualdad es más reciente, con dos salvedades: la línea telefónica de atención a hombres promovida por el Ministerio de Igualdad en 2009 (operativa durante un año), y el permiso de paternidad, junto con sus sucesivas ampliaciones y modificaciones hasta llegar a las 19 semanas aprobadas en 2025. En los últimos años, la inclusión de los hombres y la cuestión de la masculinidad en las políticas de ámbito estatal está presente, por ejemplo, en el Plan Estratégico de Igualdad 2022-2025 y la Estrategia Estatal para Combatir las Violencias Machistas (2022-2025) que incorporan por primera vez líneas específicas sobre masculinidades e intervención con hombres (Alonso, 2024). Paralelamente, el Plan Corresponsables (2021) impulsa la creación de un sistema de cuidados basados en la corresponsabilidad entre Estado, mercado, familias y comunidad, destinando un porcentaje de su presupuesto a la formación dirigida a hombres para fomentar masculinidades corresponsables.

En relación con las temáticas y con el ámbito de estas políticas, los cuidados y las violencias son los dos espacios preferentes de intervención (Bergara, 2021; Barker, 2020). Las políticas públicas -así como también los Estudios de Género y de las Masculinidades- que fomentan la intervención con hombres para promover modelos de masculinidad más igualitarios, han tendido a abordar estos dos temas. Así, tanto las acciones desarrolladas como la producción teórica y empírica han centrado su mirada, por un lado, en la división sexual del trabajo y el desequilibrio en los cuidados entre mujeres y hombres; y, por otro lado, en las violencias de género y su relación con la socialización masculina normativa que está atravesada por mandatos que normalizan el ejercicio de la violencia. En cuanto al primer elemento, es imprescindible dar cuenta de que las políticas públicas de igualdad centradas en los hombres en el ámbito de los cuidados han puesto especial énfasis en la corresponsabilidad muy vinculada al ejercicio de la paternidad responsable e igualitaria (Martínez-Pastor et. al, 2022), relacionando la corresponsabilidad exclusivamente con la etapa productiva y poniendo el foco en las familias con descendencia y heterosexuales.

Respecto al segundo (la prevención de violencias), las iniciativas con hombres se han centrado fundamentalmente en el trabajo con hombres maltratadores y en campañas de sensibilización, con el objetivo de favorecer la prevención de las violencias machistas, pero cuyo impacto no suele ser evaluado (Alonso et al, 2021). Las cifras alarmantes de violencia hacia las mujeres que nos muestran las sucesivas Macroencuestas promovidas por la Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género justifican obviamente la prioridad de este grave problema social en las políticas que tratan de introducir cambios en la construcción

de la masculinidad hegemónica. La última Macroencuesta mostraba que una de cada dos mujeres residentes en España de 16 o más años han sufrido violencia a lo largo de sus vidas por ser mujeres (Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, 2019, 2025).

METODOLOGÍA

El principal objetivo de la investigación que aquí se presenta es realizar una cartografía de las políticas de igualdad que incluyen la cuestión de las masculinidades y el trabajo con hombres y explorar las principales áreas temáticas y la relación entre estas áreas de trabajo. Para desarrollar esta cartografía se ha desarrollado un trabajo de revisión documental. De esta manera, se ha realizado un mapeo de políticas públicas y acciones dirigidas a los hombres, y al abordaje de la masculinidad durante el periodo de 2021-2023, llevadas a cabo, tanto en el ámbito estatal como en el autonómico. Esta parte del proceso ha requerido de la búsqueda, selección y codificación de documentos digitales producidos en torno a estas políticas públicas y acciones, así como a la documentación proporcionada por los y las agentes clave. Con el objetivo de identificar y recopilar las políticas públicas y acciones tanto a nivel estatal como autonómico se recurrió a la búsqueda a través de fuentes oficiales siguiendo los criterios de selección que se describen a continuación: temporalidad (políticas públicas dentro del rango específico analizado 2021-2023), ámbito geográfico (estatal o autonómico), temática (políticas específicas de igualdad, incluyendo los distintos ejes térmicos como violencia de género, cuidados, educación, salud) y tipo de documento (leyes, planes, estrategias).

El principal criterio de selección es que se trate de políticas públicas de igualdad. Como explican Gary Baker y Margaret Greene (2011), en términos generales, una política abarca leyes, normativas locales, planes gubernamentales, medidas regulatorias y prioridades de financiación promovidas por organismos gubernamentales. Las políticas no solo regulan la vida cotidiana y las prácticas individuales, sino que también reflejan y consolidan valores y normas sociales. Las políticas públicas de igualdad son aquellas acciones, normas, programas, leyes y/o estrategias diseñadas para promover de manera específica la igualdad entre mujeres y hombres. Se han excluido del mapeo todas las políticas públicas aprobadas durante este periodo que no entran dentro de la categoría políticas públicas de igualdad.

El análisis documental se ha sistematizado a través de la creación de una matriz, que ha permitido catalogar las medidas analizadas relacionadas con una serie de categorías como las siguientes: año de aprobación, tipo de medida, organismo impulsor, territorio, si es una

política específica sobre masculinidad/es, si nombra la/s masculinidad/es, cómo aparecen los hombres/masculinidades, ejes de actuación (corresponsabilidad, violencia de género, salud, educación, etc.) o si se nombra la interseccionalidad.

Por otro lado, para comprender en profundidad estas políticas públicas resulta imprescindible explorar y analizar los discursos y los marcos interpretativos al respecto de los y las *stakeholders*. Las técnicas cualitativas proporcionan gran cantidad de información acerca de los marcos de referencia de los individuos, que nos permitirán comprender los sentidos y significados dados a esta cuestión tan novedosa en muchos niveles de la administración. Se optó por combinar las entrevistas en profundidad siguiendo las indicaciones propuestas por Luis Enrique Alonso (1998) y los grupos triangulares como técnica de investigación propuesta por Fernando Conde (2008). Se desarrollaron guiones tanto para los distintos perfiles de participantes.

Como agentes clave se ha incluido tanto a personal político de diferentes niveles de la administración, como a aquellas personas encargadas de implementar las medidas (por ejemplo, agentes de igualdad, formadores/es encargados/as de impartir sesiones sobre masculinidad, etc.). El proceso de búsqueda y selección de las y los *stakeholders* tuvo en cuenta criterios de representación territorial, así como los distintos roles en el proceso de implementación. Se quiso también diferenciar entre agentes de distintos niveles de la administración pública, instituciones y entidades sociales cuyo discurso pudiera ser relevante para comprender las distintas aristas del proceso de implementación de las políticas de igualdad y acciones dirigidas a hombres y al abordaje de las masculinidades. Se han realizado un total de 22 entrevistas (5 de ellas grupales) y 4 grupos triangulares. En total han participado 38 personas (23 mujeres y 15 hombres). Todas las personas participantes fueron informadas sobre los objetivos de la investigación, a través del documento de consentimiento informado y una vez realizadas las transcripciones se anonimizaron los resultados y, de esta manera, en los literales incluidos se han eliminado las referencias personales o geográficas que pudieran identificar a las personas participantes. Una vez transcritas las entrevistas, se procedió a la codificación de las mismas utilizando *software*. Se creó un libro de códigos previo, de tal forma que la codificación se guió por un acercamiento inicialmente deductivo, pero dejando siempre margen a nuevos códigos emergentes durante el proceso.

En cuanto a la metodología de análisis de los discursos se ha seguido el *frame analysis* o análisis de marcos. Para ello, se ha recurrido, por un lado, a las propuestas de autores como Erving Goffman (2006) para entender cómo las personas entrevistadas dan sentido a los hechos relacionados con la masculinidad, la desigualdad de género, la corresponsabilidad, etc. Por otro lado, se ha seguido la propuesta de Verloo (2005:20) en torno al análisis de los *policy frames*: un marco interpretativo de las políticas públicas es “un principio de organización que transforma la información fragmentaria o casual en un problema político estructurado y significativo, en el que se incluye, implícita o explícitamente, una solución”. Por tanto, como sostienen María Bustelo y Emanuela Lombardo (2006) los *policy frames* no sólo muestran descripciones de los hechos sociales, sino que plantean representaciones que dotan de significado esos hechos sociales, estructuran la forma de entenderlos y, en base a ello, conectan con posibles soluciones.

RESULTADOS

Cartografía de las políticas de igualdad y masculinidad en España (2021-2023)

El mapeo de políticas públicas de igualdad con el foco puesto en los hombres es una herramienta analítica con la que se ha buscado reunir y sistematizar información sobre las iniciativas desarrolladas para garantizar la igualdad de género que involucran a los hombres y las masculinidades. Este mapeo tiene como propósito generar un inventario detallado de las políticas y acciones diseñadas entre 2021 y 2023.

El trabajo de mapeo ha identificado 23 políticas de igualdad de género (de ámbito estatal y regional), diseñadas y aprobadas, entre 2021 y 2023, que incorporan medidas destinadas a hombres. Es necesario incidir en que, en algunos casos, más allá del texto aprobado, algunas políticas carecen de evidencia sobre su implementación y ejecución. Las 23 políticas se clasificarían en planes (7), campañas (5), estrategias (3), programas (3), leyes autonómicas (4), leyes orgánicas (1).

En la mayoría de los casos, no son políticas específicas de masculinidad, sino políticas sobre violencias, cuidados u otros temas, pero que incluyen de alguna manera la cuestión del trabajo con hombres y la masculinidad. Hay que destacar que al tratarse en la mayoría de los casos de políticas no específicas sobre masculinidad, que pueden ser objetivo de una política más global, las iniciativas pueden tener un riesgo mayor de quedar diluidas sin concreción. Algunas de las políticas recogidas pueden haberse quedado en meras declaraciones de

intenciones en el *papel* sin implementación real. Por otro lado, se ha de destacar que el Plan Corresponsables se ha contabilizado únicamente como política estatal, es decir, quedan fuera de este mapeo las numerosas acciones sobre masculinidades que se han desarrollado con presupuesto del Plan Corresponsables.

La distribución geográfica de las iniciativas muestra que una amplia mayoría de estas políticas han sido impulsadas por organismos estatales (en concreto, por el Ministerio de Igualdad, a excepción de dos campañas impulsadas por otros ministerios). En cuanto a las políticas regionales, se ha observado una distribución desigual por comunidades. Así, Andalucía, Islas Baleares, La Rioja, Navarra y País Vasco cuentan con dos iniciativas políticas cada una, mientras que Galicia, Canarias, Castilla y León y Extremadura han diseñado y aprobado una política cada una. El resto de las comunidades no cuenta con iniciativas aprobadas durante el periodo analizado. En este sentido hay que señalar que no es que, en algunos casos, no cuenten con políticas públicas que incluyan la cuestión de las masculinidades, sino que su aprobación puede ser previa al periodo analizado, como en el caso ya mencionado del programa Gizonduz del País Vasco.

La distribución de iniciativas por años muestra que el 2022 concentra el mayor número de iniciativas (11), mientras que el 2023 y el 2021 presentan 7 y 5, respectivamente.

Como se ha comentado, la mayoría de las políticas no son específicas para hombres, pero muchas de ellas sí incorporan el término “masculinidad/es” de manera explícita (19 de ellas). La “interseccionalidad” es menos mencionada en las iniciativas, apareciendo en 10 iniciativas. Las políticas específicas para hombres son generalmente campañas, aunque se sitúan aquí también dos programas autonómicos que emplazan a los hombres a tomar un papel activo en la lucha por la igualdad de género. Incluimos en nuestro análisis las cuatro leyes autonómicas de igualdad que se han aprobado en el periodo analizado: las de La Rioja (dos), Euskadi, y Galicia, respectivamente (Tabla 1).

Varias son las áreas de actuación identificadas de dichas políticas, entendidas como áreas interrelacionadas no siempre delimitadas de manera nítida en la práctica.

1. *Construcción de la masculinidad*: propuestas explícitamente encaminadas a impulsar el cambio social en cuanto a las formas de “ser hombre” en sentido amplio.
2. *Corresponsabilidad*: medidas encaminadas a que los hombres asuman de manera más activa las tareas de cuidado no remunerado, excluyendo de este el autocuidado.

3. *Violencia*: medidas que atajan las múltiples formas que adopta la violencia machista, incluyendo la violencia dentro de la pareja y las violencias sexuales, poniendo especial énfasis en las acciones de sensibilización y prevención dirigidas a hombres.
4. *Salud*: medidas vinculadas al fomento del autocuidado y hábitos de vida saludables en los hombres.

De estas áreas, la construcción de la masculinidad aparece como una cuestión general y como ejes de actuación específicos de intervención, la corresponsabilidad y la prevención de las violencias de género son los más presentes.

Tabla 1. Resumen del mapeo de políticas públicas

Tipo de política	Organismo impulsor	Ejes de actuación	Menciona “masculinidad/es”	Política específica para hombres
Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.	Ministerio de Igualdad	Sensibilización (art. 9)	No	No
Leyes autonómicas (4)	Parlamentos de la Rioja (2 leyes), Euskadi y Galicia	Prevención, sensibilización	Sí en ley de Euskadi ² y ley contra la violencia de La Rioja ³ .	No
Campaña autonómica (1)	Instituto de Igualdad de Canarias	Corresponsabilidad	No	No
Campaña estatal (4)	Ministerio de Igualdad / Sanidad / Derechos Sociales y Agenda 2030	Violencia /Salud / Construcción de la masculinidad	Sí	Sí
Estrategias estatales (violencias machistas e igualdad) (2)	Ministerio de Igualdad	Construcción de la masculinidad. Violencia	Sí	No

² Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Vidas Libres de Violencia Machista contra las Mujeres.

³ Ley 11/2022, de 20 de septiembre, contra la Violencia de Género de La Rioja.

Estrategias autonómicas	Gobierno del País Vasco	Construcción de la masculinidad	Sí	No
Planes estatales (2)	Ministerio de Igualdad	Violencia. Corresponsabilidad.	Sí	No
Planes autonómicos (5)	Gobiernos de Andalucía, I. Baleares, Extremadura, Castilla y León.	Construcción de la masculinidad. Corresponsabilidad. Violencia. Salud	Sí	No
Programas (3)	Gobiernos de Andalucía y Navarra	Construcción de la masculinidad	Sí	Sí, dos de los programas.

Fuente: elaboración propia

La revisión de iniciativas de igualdad con foco en los hombres indica que la incorporación del trabajo con hombres desde la perspectiva de género comienza a instalarse dentro del sentido común de las políticas públicas de igualdad. Esta incorporación parece más clara en las iniciativas relacionadas con la promoción de la igualdad de oportunidades en un sentido amplio (como los planes estratégicos o planes de igualdad), la erradicación de las violencias de género y el fomento de la corresponsabilidad, como se ha mencionado.

Entre las políticas públicas de carácter estatal, se ha de destacar el rol del Ministerio de Igualdad como institución desde la que se diseñan y promueven las medidas que, sin tener un foco específico en el abordaje de las masculinidades y el trabajo con hombres, incluyen esta cuestión en mayor o menor medida. Durante el periodo analizado, la coalición de Gobierno entre el PSOE y Unidas Podemos, con una agenda de igualdad claramente definida, es un elemento clave. El Ministerio de Igualdad del primer ejecutivo de coalición tuvo muy presente el interés en incorporar a su agenda la cuestión de las masculinidades y el trabajo con hombres para la promoción de la igualdad. En este contexto, por ejemplo, destaca la inclusión de una línea estratégica en la Estrategia Estatal para combatir las violencias machistas 2022-2025 bajo el epígrafe “2.7. Implicando a los hombres como parte de la solución: masculinidades igualitarias (HOMBRES)”;

o el III Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025 que incluye el siguiente objetivo concreto: “Impulsar Políticas Específicas dirigidas a transformar el mandato de la masculinidad hegemónica”; así como una línea particular en el Plan Corresponsables (línea

3) inicialmente definida de la siguiente manera: “Planes de formación en corresponsabilidad y cuidados destinados a los hombres”, que se modifica en el 2024 y se denomina “Acciones de formación y sensibilización en corresponsabilidad y cuidados destinadas a impulsar modelos de masculinidades corresponsables e igualitarias”. En el año 2025 nos encontraremos dos líneas de acción: la línea 2, denominada “Formación y sensibilización para impulsar modelos de masculinidades igualitarias y la corresponsabilidad” y la línea 4, “Estudios y trabajos técnicos sobre masculinidades igualitarias y corresponsables, corresponsabilidad, cuidados y usos del tiempo”.

Entre las políticas públicas autonómicas aprobadas durante el periodo analizado, el rol protagonista queda definido por los gobiernos autonómicos, con un par de casos en los que los Institutos Autonómicos de la Mujer parecen tener un peso relevante. De las medidas que abordan la cuestión de las masculinidades, puede destacarse, por ejemplo, la incorporación de líneas de acción específicas de trabajo con hombres en los planes estratégicos de las Comunidades Autónomas.

Por otro lado, se ha de destacar que la concepción de la masculinidad aparece en estas políticas de forma genérica o específica según el tipo de política en cuestión:

1) En leyes, estrategias y planes, cuando se menciona de manera explícita la masculinidad aparece de distintas formas: como la necesidad de transformar el “mandato de la masculinidad hegemónica” (III Plan Estratégico para la igualdad efectiva de mujeres y hombres 2022-2025), las masculinidades “tradicionales” o “tóxicas” (Plan Estratégico para la igualdad de mujeres y hombres en Andalucía, 2022-2028), o su alternativa, el fomento de las “nuevas masculinidades” (Plan Estratégico para la Igualdad de Género de Castilla y León, 2022-2025) o igualitarias.

2) En acciones participativas o de sensibilización más específicas, en las campañas o programas, aparece, por ejemplo, como “una masculinidad más sana, más fuerte” en la campaña #ElHombreSeHace del Ministerio de Igualdad, desarrollada en el marco del Plan Corresponsables. Si nos detenemos en estas últimas, las acciones encaminadas al cambio social en base al asunto de la masculinidad como problema suelen presentar los siguientes rasgos: a) dan protagonismo a los hombres, apelando a una primera persona del plural, para que aquellos tomen parte activa en el cambio (como el programa “Nosotros – Noski” del Gobierno de Navarra, que lo hace desde su propia denominación; o las campañas “Eres parte de la solución” del Ministerio de Igualdad). La presencia de mujeres en las campañas

analizadas es escasa o nula. b) Inciden en la necesidad de desvelar la masculinidad hegemónica allí donde puede pasar inadvertida y de asumir la responsabilidad sobre las conductas machistas en acciones cotidianas (como en la campaña “¿Entonces quién?” del Ministerio de Igualdad). c) Los hombres aparecen vinculados al cuidado y a dar importancia al autoconocimiento emocional y la gestión de las emociones (como en la campaña “Seamos más hombres” de FAD Juventud).

LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD QUE INVOLUCRAN A LOS HOMBRES EN LA CORRESPONSABILIDAD Y LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS VISTAS POR LAS Y LOS AGENTES CLAVE

El mapeo realizado corrobora que la corresponsabilidad en los cuidados y la violencia son las grandes áreas que abordan las políticas públicas de igualdad que incorporan a los hombres y la cuestión de la masculinidad, contemplándose como los dos grandes problemas sociales derivados de la masculinidad hegemónica. En el análisis de los discursos de los y las agentes entrevistas, se ha identificado que hay un consenso generalizado entre estas personas expertas en que la raíz de ambos fenómenos es la misma (la masculinidad hegemónica) y que, por tanto, abordando la sensibilización sobre la construcción de la masculinidad se acometen, potencialmente, las dos cuestiones. En palabras de las personas entrevistadas se aprecia la relación entre estos dos ámbitos y, si bien la relación entre implicación de los hombres en los cuidados y disminución de las violencias no es siempre directa y lineal, sí que se apela a su vínculo:

“Si hablamos de relaciones de corresponsabilidad también estamos hablando de relaciones de prevención de la violencia” (EG05)

“los [roles] que operan en el ámbito de la corresponsabilidad y en el ámbito de la violencia con discriminaciones muy distintas, pero cuyo origen es prácticamente el mismo”. (E09)

“hay una relación como vinculada y directa entre, a más cuidados menos violencia y a más violencia menos cuidados; tiene que ver con la empatía, con la pedagogía de la crueldad, con cosas así” (EG04)

“en prevención de violencia de género lo que también hemos visto, sabemos que lo contrario a la violencia de género son los cuidados, o sea, toda la parte de coeducación sí que se está trabajando, pero tampoco está implementado lo suficiente ni mucho menos, con lo cual, ahí hay también una parte de coeducación importantísima a perder, pues eso, ahí se trabaja la masculinidad” (E16)

“sabemos por nuestros datos y nuestras investigaciones que un hombre corresponsable está más lejos, no salvado, pero sí más lejos de emitir o de generar modelos de violencia machista desde los más sutiles hasta los más extremos, pero no basta con eso” (E08)

“yo detecto, sobre todo, que se ha avanzado o se empieza a sensibilizar en la necesidad de trabajar masculinidades muy, muy cercanas a los marcos digamos de la prevención de violencias machistas, es lo que yo he ido detectando en diferentes proyectos. Y también lo que se está, digamos, lo que también musculando más en la necesidad de trabajar el tema de las masculinidades a través de las corresponsabilidades digamos, las paternidades positivas” (GT01)

Entre las personas entrevistadas encargadas de la implementación de acciones municipales o autonómicas encontramos que, en muchos casos, han de implementar el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género (no incluido en el mapeo puesto que su aprobación es anterior al periodo temporal analizado) y el Plan Corresponsables, como dos compartimentos estancos. Esto es, por un lado tienen que desarrollar las acciones dirigidas a la prevención y erradicación de las violencias y, por otro, las acciones encaminadas a favorecer la conciliación y fomentar la corresponsabilidad. El Pacto de Estado contra la Violencia de Género⁴ es un acuerdo político e institucional aprobado en el año 2017 para la erradicación de todas las formas de violencia de género y que incluye medidas en todos los ámbitos. Sus más de 290 medidas están destinadas a prevenir, detectar, atender, actuar y erradicar las violencias machistas desde las instituciones estatales, autonómicas y locales. Por otra parte, el Plan Corresponsables⁵ es una política estatal que se desarrolla desde la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad y cuya implementación comenzó en el año 2021. Surge definida como una política semilla destinada a convertirse en un Plan Estatal por los Cuidados y se contempla como una política con perspectiva de género, interseccional y de derechos humanos apoyada legislativamente al amparo del artículo 44 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, sobre los derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral. El objetivo principal del Plan Corresponsables es fomentar la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en la sociedad y garantizar los cuidados como un derecho básico.

El Pacto de Estado no nombra específicamente a los hombres y el asunto de las masculinidades. Dentro del mismo hay medidas encaminadas a la sensibilización en general

⁴ <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/pacto-de-estado-contr-la-violencia-de-genero/>

⁵ <https://www.igualdad.gob.es/prioridades/plancorresponsables/>

y a trabajar con maltratadores y a reducir la demanda de prostitución, aunque sin definir a los hombres como el grupo. Así, podría afirmarse que tanto los maltratadores como los demandantes de prostitución aparecen *genderless* -sin género-. A pesar de ello, entre los discursos de los y las *stakeholders* al cargo de implementar ambas políticas, se encuentra la conexión teórica y práctica entre ambas políticas, Pacto de Estado y Plan Corresponsables. Éste último, como ya se ha explicado, es la política pública de igualdad con carácter estatal pionera en incluir a los hombres y la cuestión de las masculinidades.

“habíamos hecho alguna intervención en centros penitenciarios, lo habíamos financiado con el Pacto de Estado, como tenemos aquí el centro penitenciario de (...), ya habíamos hecho alguna intervención más breve con reclusos y este año con el Plan Corresponsables hemos conseguido hacer un taller ya más largo y además, con una representación final, era un teatro foro, un teatro foro de un taller con quince reclusos, todo ello relacionado con masculinidad, cuidados (...) cualquiera de estas actividades prácticamente las podríamos haber encuadrado dentro del Pacto de Estado, porque en el Pacto de Estado habría un capítulo destinado a la prevención” (E14)

“a nivel técnico son independientes, no tienen absolutamente nada que ver, a nivel práctico tienen que estar conectadas si no no tiene sentido, no tiene sentido hablar del Plan Corresponsables con enfoque de género y no tener en cuenta pues los valores del Pacto de Estado ¿no?” (E13)

“a raíz de este curso de hombres y corresponsabilidad nace otro curso que es Hombres igualitarios: prevenir las violencias de género, que en principio no está en el marco del Plan Corresponsables, pero sí en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que vamos a sacar la primera edición ahora en unas semanas y que también ya tiene un montón de matrículas, muchos ayuntamientos interesados; ayuntamientos que ya han cursado el de Corresponsables, es decir, quieren seguir formándose en este caso; el foco se pone en las violencias y destinado también principalmente a hombres, trabajadores de la administración pública, pero también particulares con el mismo formato.” (EG05)

En lo relativo específicamente al Plan Corresponsables, como política novedosa, se ha de destacar que ha sido valorado por los y los *stakeholders* de forma positiva. Se evalúan muy positivamente las siguientes cuestiones: 1) se comprende la necesidad de incluir a los hombres en las políticas de igualdad; 2) la creación de una política estatal que recoja una línea dirigida a trabajar las masculinidades y la inclusión de los hombres se entiende como una política muy novedosa no solo a nivel español, sino también europeo y global, que afianza a España como uno de los países del mundo a la cabeza en políticas de igualdad en la actualidad; 3) en la mayoría de los casos se acepta la obligatoriedad del 3% (en el momento

analizado, 5% a partir de 2025) para fomentar la línea de trabajo con hombres y que no se deje a la voluntariedad. En términos generales, la línea de trabajo con hombres ha sido valorada en términos muy positivos, a pesar de las dificultades iniciales y la falta de estrategia (Ranea et al, 2025) de implementación que han quedado patentes en distintas instituciones.

Volviendo a la relación entre implicación en los cuidados e implicación en la erradicación de las violencias, nos encontramos con que, a pesar de que la cuestión de la implicación de los hombres en los dos ámbitos son abordadas en las políticas públicas y acciones de igualdad de forma separada, entre algunos de los discursos de las personas entrevistadas estas dos áreas son indisociables y funcionan como “vasos comunicantes”.

“Veo que la evolución del Plan corresponsables se está sujetando cada vez más y que va en la línea de prevención de la violencia de género, no digo que no haya que trabajar la prevención de la violencia de género, pero desde luego no como hace veinte años, entonces ahí es donde yo veo que se está tirando hacia ahí porque se entiende desde, no sé si desde el Ministerio de Igualdad un enfemismo hegemónico, que trabajar los cuidados o trabajar otros aspectos que tienen que ver con la masculinidad es dejar sin trabajar el gran problema que es la violencia, como si no se pudiera trabajar la violencia desde otros aspectos ¿no? Y eso me parece que va a condicionar muy mucho el devenir de una estrategia que creo que yo que va a acabar desapareciendo, que va a ser el corresponsables”. (GT03)

Autores como Jeff Hearn (2010) y Sandy Ruxton (2009) señalan que no es habitual que, en la formulación de políticas dirigidas a los hombres, se adopte un enfoque que combine varios ejes, sino que éstas se suelen tomar como si fueran independientes (políticas sobre cuidados por un lado y políticas sobre mejora de la salud de los hombres, por otro, por ejemplo), si bien sería deseable abordarlas de manera conjunta. Por tanto, se manifiesta que son dos ejes de trabajo -cuidados y violencia- íntimamente relacionados y que debería buscarse la manera de trabajarlos en conjunto en aras de favorecer la desactivación de la desigualdad estructural de género mediante la transformación de la masculinidad. En los últimos años, algunos sectores de los Estudios Críticos de las Masculinidades y la intervención social con hombres desde la perspectiva de género vienen poniendo de manifiesto que trabajar la implicación de los hombres en los cuidados es una de las fórmulas de prevención de las violencias. En 2023, Bakea Alonso y Beatriz Ranea coordinaron el curso de verano de la Universidad Complutense de Madrid en El Escorial: “Desarmando la masculinidad: implicación de los hombres en los cuidados como estrategia de prevención de violencias” que partía de esta misma premisa y donde diferentes personas expertas como Tatiana Moura, Miguel Lázaro u Oriol Ginés, entre otras, coincidieron al afirmar que lo contrario de las violencias son los

cuidados. En esta misma línea, Alfredo Ramos (2024:41) propone fomentar las masculinidades cuidadoras a través del “potencial político de la vulnerabilidad”. La no violencia necesita del reconocimiento de la vulnerabilidad, la interdependencia y la empatía, frente a la desconexión empática que promueven algunos dispositivos de socialización masculina (Ballester, 2021).

A MODO DE CONCLUSIÓN

Una vez realizado el mapeo de políticas públicas e iniciativas con el foco puesto en los hombres que se han desarrollado en España entre 2021 y 2023, se concluye que hay dos ejes predominantes: los cuidados y las violencias. Esto es, la centralidad del trabajo con hombres ha girado en torno a una mayor implicación en las tareas de cuidados y a la prevención de las violencias de género. Estos dos temas aparecen como compartimentos estancos dentro de las políticas de igualdad, lo que da pie a preguntarse si sería posible trabajarlos conjuntamente partiendo de la hipótesis de que una mayor implicación de los hombres en los cuidados (y con ello, la conciencia de la vulnerabilidad, la interdependencia y el desarrollo de la empatía hacia el otro/a) deriva en formas de masculinidades menos violentas o no violentas.

La violencia y el cuidado son antagónicas porque no solo son actos, sino también lógicas de organización social. Las características que posibilitan la violencia relacionada con la masculinidad, como la dominación, el control, la deshumanización, la falta de compasión, la legitimación de la fuerza física y simbólica o la jerarquización son características contrarias a las vinculadas con los cuidados: interdependencia, sostenimiento de la vida, corresponsabilidad (entendida desde múltiples perspectivas y no solo ligada al mantenimiento del ámbito productivo), empatía o reconocimiento. De esta manera, teorías como la de la paz positiva de Galtung (2003) afirman que la alternativa a la violencia ligada con la masculinidad no es la pasividad o la sumisión, sino el cuidado, la cooperación y la vulnerabilidad. Mientras la violencia es jerarquía y, por tanto, basada en la verticalidad social; los cuidados se definen desde la interdependencia y la horizontalidad y, así, desde la justicia relacional. Las propuestas políticas de igualdad deben conectar ambos polos porque forman parte de una misma raíz.

Por otro lado, incorporar a los hombres y la masculinidad en las políticas públicas no implica hacer “políticas de igualdad para mujeres” y “políticas de igualdad para hombres” de forma separada. El efecto social que produce esta separación analítica no da cuenta del carácter relacional del género. El género no ocurre en las personas, sino entre las personas, en la

interacción jerarquizada. Por lo tanto, las políticas de igualdad también deben ser relacionales, atendiendo a las asimetrías de género y a la reorganización social y estructural.

El trabajo con hombres ha de nutrirse y dialogar con los movimientos feministas y requiere, además, recursos específicos. Algunas preguntas presentes a lo largo de los discursos de los y las stakeholders han sido: ¿cómo trabajamos con los hombres? ¿cómo atraerlos a las actividades? Mientras la cuestión de las masculinidades con perspectiva de género se ha incorporado a las políticas de igualdad, el siguiente paso es su trabajo en áreas como el empleo, la salud, el tráfico, la seguridad vial, entre otras. Además, el trabajo con hombres ha de atender a los malestares e incertidumbres actuales de la identidad masculina, y así mitigar los discursos antifeministas que están capitalizando estos malestares.

Por otro lado, la perspectiva de género ha de llevar asociada, inevitablemente, una mirada interseccional. Se ha observado, de forma general, una mirada heterosexual y blanca de las acciones llevadas a cabo dentro de las políticas. Comprender la diversidad y cómo las lógicas del sistema patriarcal se cruzan con lógicas de otros sistemas darán como resultado políticas que tengan en cuenta otras formas de discriminación que se entrelazan. El género, la racialidad, la edad, la clase social, el entorno rural/urbano, la orientación sexual o la identidad de género confluyen entre sí.

Se ha observado una tendencia en aquellas políticas que tienen que ver con la corresponsabilidad que ponen el foco de los cuidados en la etapa productiva, específicamente en la paternidad. Se debe comprender que los cuidados son un sistema colectivo, que atraviesan todas las edades y que se sostienen por redes amplias; la transformación de la masculinidad no debe vincularse sólo a la paternidad, pues esto invisibiliza otros tipos de familias, a hombres jóvenes y mayores, o los cuidados de otros seres y reproducen el binomio patriarcado-capitalismo. Cuando los cuidados se entienden desde la interdependencia previenen la violencia porque desactivan un sistema en el que la fuerza es la base de las interacciones. Desde este punto de vista, los cuidados no son jerarquías entre aquello que cuida y aquello que es cuidado y, por tanto, no son vistos desde el poder.

BIBLIOGRAFÍA

Alonso, L.E. (1998) *La mirada cualitativa en sociología: una aproximación interpretativa*, Madrid, Fundamentos.

Alonso, B., Aranguren, E. y Arias, A. (2021) “¿Y los hombres? Producción científica y contenidos formativos sobre trabajo social y masculinidades en España” en *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, vol. 28, n° 1, pp. 67–88. <https://doi.org/10.14198/ALTERN2021.28.1.04>

Alonso, B. (2024) “Políticas de igualdad para hombres: realidad y tendencias” en Téllez, A., Martínez, J.E. y Sanfélix, J. (eds.) *Hombres siglo XXI, análisis crítico de las masculinidades*, Valencia, Tirant Humanidades, pp. 191–222.

Baker, G. y Greene, M. (2011) “¿Qué tienen que ver los hombres con esto? Reflexiones sobre la inclusión de los hombres y las masculinidades en las políticas públicas para promover la equidad de género” en Aguayo, F. y Sadler, M. (coords.) *Masculinidades y políticas públicas*, Santiago de Chile, Universidad de Chile.

Ballester Brage, L., Rosón Varela, C., Facal Fondo, T. y Gómez Juncal, R. (2021) “Nueva pornografía y desconexión empática” en *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, vol. 6, n° 1, pp. 67–105. <https://doi.org/10.17979/arief.2021.6.1.7075>

Bergara, A. (2021) “Políticas públicas de igualdad específicas para hombres: reflexiones y propuestas desde la práctica” en Téllez, A. et al. (eds.) *De la teoría a la acción: en busca de masculinidades igualitarias*, Madrid, Dykinson.

Bustelo, M. y Lombardo, E. (2007) *Políticas de igualdad en España y Europa*, Madrid, Cátedra.

Bustelo, M. y Lombardo, E. (2006) “Los ‘marcos interpretativos’ de las políticas de igualdad en Europa: conciliación, violencia y desigualdad de género en la política” en *Revista Española de Ciencia Política*, n° 14, pp. 117–140.

Collinson, D. y Hearn, J. (1994) “Naming men as men: implications for work, organization and management” en *Gender, Work and Organization*, vol. 1, n° 1, pp. 2–22.

- Conde, F. (2008) “Los grupos triangulares como ‘espacios transicionales’ para la producción discursiva: un estudio sobre la vivienda en Huelva” en Gordo, Á.J. y Serrano, A. (eds.) *Estrategias y prácticas cualitativas de investigación social*, Madrid, Pearson Educación, pp. 155–188.
- De Keijzer, B. (2011) “Prólogo” en Aguayo, F. y Sadler, M. (coords.) *Masculinidades y políticas públicas*, Santiago de Chile, Universidad de Chile.
- Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (2020) *Macroencuesta de violencia contra la mujer 2019*, Madrid, Ministerio de Igualdad.
- Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (2025) *Macroencuesta de violencia contra la mujer 2024*, Madrid, Ministerio de Igualdad.
- Elizondo Lopetegui, A., Silvestre Cabrera, M. y López Belloso, M. (2022) “Las políticas de igualdad en las universidades” en Alonso Álvarez, A. y Lois Gonzáles, M. (eds.) *Género y política. Nuevas líneas de análisis ante la cuarta ola feminista*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- Faludi, S. (1991) *Backlash: The undeclared war against American women*, New York, Crown Publishing.
- Galtung, J. (2003) *Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización*, Bilbao, Gernika Gogoratuz. [1ª ed. en inglés, 1996, London, Sage Publications Ltd.].
- García-Mingo, E., Díaz Fernández, S. y Tomás-Forte, S. (2022) “(Re)configurando el imaginario sobre la violencia sexual desde el antifeminismo: el trabajo ideológico de la manófera española” en *Política y Sociedad*, vol. 59, nº 1, pp. 1–159. <https://dx.doi.org/10.5209/poso.80369>
- García-Mingo, E. y Díaz Fernández, S. (2022) *Jóvenes en la manófera. Influencia de la misoginia digital en la percepción que tienen los hombres jóvenes de la violencia sexual*, Madrid, Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud, Fundación Fad Juventud. <https://doi.org/10.5281/zenodo.7221159>
- Gilmore, D.D. (1994) *Manhood in the making: Cultural concepts of masculinity*, Barcelona, Ediciones Paidós.
- Gil Calvo, E. (2006) *Máscaras masculinas: héroes, patriarcas y monstruos*, Barcelona, Anagrama.
- Goffman, E. (2006) *Frame analysis. Los marcos de la experiencia*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.

- Gulczyński, M. (2024) “Men in European Union’s gender equality policies” en *Journal of European Social Policy*, vol. 0, nº 0. <https://doi.org/10.1177/09589287241284556>
- Hearn, J., Wojnicka, K., Šmídová, I. et al. (2021) “The EU, men and masculinities” en Abels, G., Krizsán, A. y MacRae, H. et al. (eds.) *The Routledge handbook of gender and EU politics*, London, Routledge, pp. 80–92.
- Hearn, J. (2010) “Reflecting on men and social policy: contemporary critical debates and implications for social policy” en *Critical Social Policy*, vol. 30, nº 2, pp. 165–188. <https://doi.org/10.1177/0261018309358288>
- Hernando, A. (2022) *La corriente de la historia*, Madrid, Traficantes de Sueños.
- Kimmel, M. (2019) *Hombres (blancos) cabreados. La masculinidad al final de una era*, Madrid, Barlin Libros.
- Martínez-Pastor, J.-I., Jurado-Guerrero, T., Fernández-Lozano, I. y Castellanos-Serrano, C. (2022) “Caring fathers in Europe: Toward universal caregiver families?” en *Gender, Work & Organization*, pp. 1–23. <https://doi.org/10.1111/gwao.12948>
- Nuño Gómez, L. (2010) *El mito del varón sustentador. Orígenes y consecuencias de la división sexual del trabajo*, Barcelona, Icaria Editorial.
- Ramos, A. (2024) *Perforar las masculinidades*, Barcelona, Bellaterra.
- Ranea Triviño, B. (2021) *Desarmar la masculinidad: los hombres ante la era del feminismo*, Madrid, Los Libros de la Catarata.
- Ranea-Triviño, B., Alonso Fernández de Avilés, B., Rodríguez Gago, M., Fernández Lozano, I., Espinosa Fajardo, J., Sanfélix Albelda, J., Tena Guerrero, O., Moura, T., Blázquez Vilaplana, B., Fernández-Zubieta, A., Aranguren Vigo, E., Popelka Sosa, R., Sánchez Torrejón, B. y Bustelo Ruesta, M. (2025) *Políticas de igualdad, masculinidad, cuidados y violencias: análisis de las políticas públicas dirigidas a hombres en España*, Madrid, Instituto de las Mujeres.
- Rodríguez Gago, M. (2025) “Masculinidad y juventud: entre la deconstrucción y la reconstrucción” en *Mujeres: Monografías Feministas*, nº 5, pp. 62–68.
- Ruxton, S. (2009) *Man made: Men, masculinities and equality in public policy*, London, Coalition on Men and Boys. <https://doi.org/10.13140/RG.2.1.1421.2881>
- Sanfélix, J. (2018) “El cuerpo masculino en tiempos de brújulas rotas y (neo)fascismos: análisis socioantropológico” en *Nuevas Tendencias en Antropología*, nº 9, pp. 15–33.

Sanfélix Albelda, J. y Téllez Infantes, A. (2023) “La base ideológico-social de los discursos del odio misógino: una lectura cuantitativa de los hombres valencianos” en *Ex aequo*, nº 48, pp. 155–172. <https://doi.org/10.22355/exaequo.2023.48.08>

Sanmartín, A., Kuric, S. y Gómez, A. (2022) *La caja de la masculinidad. Construcción, actitudes e impacto en la juventud española*, Madrid, Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud.

Subirats, M. (2020) “El género masculino, entre la obsolescencia y la impostación” en Téllez, A. et al. (eds.) *Hombres, género y patriarcado: reflexiones, cuerpos y representaciones*, Madrid, Dykinson.

Verloo, M. (2005) “Mainstreaming gender equality in Europe. A frame analysis approach” en *The Greek Review of Social Research*, nº 117, pp. 11–34.

Recepción: 3-12-2025

Aceptación: 30-12-2025